



Avalan diputados reformas a la Ley Orgánica del TFJA

“Un claro retroceso”.

El proyecto, un “traje a la medida” para perfilar a la magistrada Natalia Téllez al frente, dice oposición

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 248 votos a favor y 201 en contra la iniciativa presidencial de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de magistrados y magistradas de este órgano.

No obstante, la oposición calificó la reforma de un claro retroceso y una violación a la autonomía y a la especialización de un órgano jurisdiccional, además de afirmar que el proyecto representa un “traje a la medida” para perfilar a la magistrada Natalia Téllez como presidenta del Tribunal.

La reforma establece que el tribunal conocerá de los juicios

sobre separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier terminación de servicio de las personas agentes del Ministerio Público, peritas e integrantes de las instituciones policiales.

Prevé que los servidores públicos del Tribunal estén obligados a guardar la más estricta reserva respecto de los datos e información de los expedientes.

Magistradas y magistrados solo serán removidos de sus cargos previa investigación y sustanciación por parte de la Junta de Gobierno y Administración y resolución del pleno general, cuando acosen u hostiguen sexualmente a otra persona de su entorno laboral.

O por designar o intervenir para que se contrate en cualquier órgano jurisdiccional o área administrativa a personas con las que tenga lazos de parentesco hasta el cuarto grado o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión. —